



**RESOLUCIÓN JD N°012-2019
(28 de junio de 2019)**

**“Mediante la cual se aprueba el Proyecto de Presupuesto de la Zona Libre de Colón,
para la vigencia fiscal 2020.”**

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE COLÓN EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES,**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al numeral 4 del artículo 15 de la Ley 8 de 4 de abril de 2016, la Junta Directiva tiene atribución de aprobar el programa anual y el Proyecto de Presupuesto de inversiones y funcionamiento.

Que el Proyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal 2020, fue formulado por la Gerencia General de la Zona Libre de Colón, contemplando las estimaciones de ingresos, producto de los distintos servicios que presta la Institución a sus usuarios y los egresos destinados tanto al funcionamiento como a las inversiones, que, en su conjunto, buscan mejorar la calidad los de servicios y el desarrollo de la infraestructura necesaria para mantener la competitividad del área.

Que, en la sesión de la Junta Directiva del 28 de junio de 2019, fue ampliamente discutido el tema, concluyendo aprobarlo y autorizar al Gerente General para que gestione las aprobaciones correspondientes.

Por lo antes expuesto, **LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE COLÓN EN
USO DE SUS FACULTADES LEGALES,**

RESUELVE:

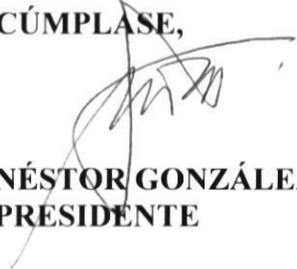
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Proyecto de Presupuesto de Rentas y Gastos, presentado por la Gerencia General de la Zona Libre de Colón, para la vigencia fiscal 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Gerente General de la Zona Libre de Colón, para que realice los trámites para obtener las aprobaciones correspondientes.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 8 de 4 de Abril de 2016.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

CÚMPLASE,


**NÉSTOR GONZÁLEZ
PRESIDENTE**


**MANUEL M. GRIMALDO C.
SECRETARIO**